FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CHILE
INSTITUTO DE ARGUMENTACIÓN

Programa de curso

Nombre del curso	Argumentación Jurídica
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	Derecho Civil III, Derecho Penal I, Derecho Procesal I
Horario	
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	El curso tiene por objeto desarrollar capacidades de pensamiento y argumentación ante el caso. Ambas - las de pensamiento y las de argumentación- están entrelazadas puesto que entender y darse a entender son dos caras de una misma moneda. Las capacidades antedichas movilizan tres competencias propias de la formación del abogado, cuales son (i) saber tomar postura ante el caso; (ii) pensar el caso particular dándole forma imaginativamente y conceptualizándolo en términos de valores y principios compartidos por la comunidad pertinente incluida la jurídica; y (iv) persuadir a un auditorio concreto. En breve, decidir, juzgar y persuadir. El curso no trata de la argumentación como elemento de una teoría del derecho; no enseña reglas de lógica formal o informal; ni tampoco busca entregar recetarios retóricos. Más bien, haciéndose cargo del hecho que la efectividad argumentativa no se reduce al conocimiento de teoría, o de formas lógicas, o de accesorios de estilo; busca formar personas capaces de participar con efectividad en los desafíos argumentativos de la profesión. A lo largo del curso se entrelazan una práctica argumentativa que ejercita sistemáticamente las competencias pertinentes, y una reflexión sobre dicha práctica. El material de trabajo incluye casos reales penales, civiles, constitucionales, laborales y otros; ciertas lecturas teóricas; y, muy importantemente, las ideas que se van asentando clase a clase sobre la base de una discusión colectiva acerca de lo leído o de lo practicado en aula. Esto último permite al estudiante ir forjando una reflexión propia sobre las prácticas argumentativas, lo que contribuye a la efectividad de su desempeño.
II. Objetivos Generales	a) El objetivo general del curso es el desarrollo de competencias, esto es, el desarrollo de un *saber actuar* argumentativamente. Este saber actuar moviliza una variedad de recursos que no se reducen sólo a conocimientos. b) Concretando el propósito anterior, se busca que el estudiante desarrolle las capacidades de (i) decidir o tomar postura ante el caso particular, (ii) juzgar el caso particular y (iii) persuadir a terceros respecto de su planteamiento ante el caso particular. Son tres capacidades diferentes pero integradas.

III. Objetivos específicos	En la medida en la cual el estudiante desarrolle las capacidades antedichas, podrá hacer con mayor efectividad lo siguiente: 1. Evaluar críticamente la argumentación ajena. 2. Producir con más efectividad argumentación propia. 3. Continuar, desde su propia experiencia crítica y productora de argumentación jurídica, la reflexión ya iniciada en clases sobre la naturaleza del lenguaje, la verdad, la justicia y el derecho.
IV. Contenidos	1. Lo que está en juego en el caso particular. Tópica. 2. Narración de los hechos. 3. Síntesis argumentativa. 4. Desempeño oral. 5. Decisión. 6. Tradición retórica occidental en la cual se inserta el conjunto integrado de capacidades trabajadas en el curso.
V. Régimen de asistencia	
VI. Controles y ponderación de los mismos	1. Una prueba escrita. 50% 2. Un examen oral o escrito. 50%
VII. Metodología	
VIII. Bibliografía	Bibliografía obligatoria 1. **Gorgias**. *Encomio de Helena*, traducción al castellano de Benjamin Ugalde Rother. 2. **White, Hayden**. *El contenido de la forma: narrativa y discurso en la representación histórica*, Paidos 1992 (dos capítulos). 3. **Valenzuela, Rodrigo.** *Retórica: un ensayo sobre tres dimensiones de la argumentación*, Editorial Jurídica de Chile, 2009 (cuatro capítulos) 4. **Valenzuela, Rodrigo.** *Decidir, juzgar y persuadir: un ensayo sobre la formación del abogado*, Tirant lo Blanch, publicación programada para diciembre de 2017 (cuatro capítulos). 5. **Viehweg, Theodor.** Tópica y jurisprudencia. (dos capítulos) Bibliografía secundaria **Cicerón.** *El Orador* **Quintiliano.** *Instituciones.*